



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° **010** **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

31 MAR. 2008

Callao,

31 MAR 2008

VISTO:

El Acta de Inicio de la Actividad de fecha 12 de octubre de 2007, suscrita por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción y la Coordinadora de la Actividad; el Acta final de la Actividad de fecha 13 de diciembre de 2007, suscrita por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción y el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 044-2007-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 28 de diciembre de 2007, suscrito por la Coordinadora de la Actividad de la Oficina Agricultura y Producción; el Memorándum N° 026-2008/GRC-GRDE de fecha 24 de enero de 2008; Informe N° 038-2008-GRC/GA-TESO de fecha 06 de febrero de 2008; el Informe N° 104-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 28 de febrero de 2008; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 24 de marzo de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina Agricultura y Producción y el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 010-2008-GRC/GRDE/OAP de fecha 24 de marzo de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 031-2007-GRC-GRDE de fecha 12 de octubre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía"**, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 7,527.76 (SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 76/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV. con precios al mes de setiembre de 2007, con un plazo de ejecución de tres (03) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y por la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con fecha 12 de octubre de 2007, se suscribió el ACTA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD, por la Coordinadora de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, dando inicio a la ejecución de la Actividad "Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía" de acuerdo al Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 031-2007-GRC-GRDE de fecha 12 de octubre de 2007;

Que, mediante ACTA FINAL DE LA ACTIVIDAD, de fecha 13 de diciembre de 2007, suscrita por el coordinador de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, otorgan su conformidad a los trabajos ejecutados, señalando que los mismos cumplieron con los objetivos trazados de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico de la Actividad, aprobado mediante Resolución antes acotada en el tiempo establecido;

Que, mediante Informe N° 044-2007-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 28 de diciembre del 2007, emitido por la Coordinadora responsable de la Actividad: "Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía", señala el desarrollo de la actividad en mención, indicando que se ha cumplido con el objetivo trazado en el Expediente de la Actividad, logrando beneficiar entre otros a los pobladores de la Provincia Constitucional del Callao, realizada en el Centro Educativo Ocupacional - PREVI - Distrito del Callao, CI Jesús Divina Misericordia del Parque Porcino - Distrito de Ventanilla y en la Ciudadela de Pachacútec Mz. 4 Lote 19, Sector A-Grupo Residencial A3, con un plazo de ejecución de 03 meses del 12 de octubre al 13 de diciembre del 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



010

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 MAR. 2008

Que, mediante Memorándum N° 026-2008/GRC/GRDE de fecha 24 de enero de 2008, se solicita los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía", a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 038-2008-GRC/GA-TESO de fecha 06 de febrero de 2008 la Oficina de Tesorería adjunta los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;

Que, mediante Memorándum N° 068-2008/GRC/GRDE de fecha 27 de febrero de 2008, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía**", y con Informe N° 104-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de febrero de 2008 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 7,523.56 (SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 56/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al período presupuestal 2007;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: "**Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía**"; de fecha 24 de marzo de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Coordinador de la Actividad, otorgan su conformidad al Expediente de la Liquidación Técnico - Financiero de la Actividad en mención, la misma que se realizó en la Provincia Constitucional del Callao en los Distritos del Callao y Ventanilla, del 12 de octubre al 13 de diciembre del 2007 dentro del plazo de ejecución previsto, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; concordante con el Informe N° 044-2007-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 28 de diciembre del 2007 e Informe N° 008-2008-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 14 de marzo de 2008;

Que, mediante documentos del Visto, la Oficina de Agricultura y Producción, recomienda aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad: "**Cursos Taller Crianza Tecnificada del Cuy, Forraje Verde Hidropónico y Gastronomía**", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 7,523.56 (SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 56/100 NUEVOS SOLES), mediante ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al período presupuestal 2007, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006; modificada por Ordenanza Regional N° 009-2007 de fecha 24 de octubre del 2007, cuenta con la conformidad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad: "**CURSOS TALLER CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY, FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO Y GASTRONOMÍA**"; la misma que asciende a la suma de S/. 7,523.56 (SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 56/100 NUEVOS SOLES), mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINCOPIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

010

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO - 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2007

31 MAR. 2008

**Actividad: "CURSOS TALLER CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY, FORRAJE VERDE
HIDROPÓNICO Y GASTRONOMÍA"**

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	30	1.00	Materiales de Consumo	606.00
5	3	11	39	1.00	Otros Servicios de Terceros	6,655.80
5	3	11	49	1.00	Materiales de Escritorio	261.76
TOTAL						7,523.56

